



Módulo optativo: *Comunicación profesional en lengua extranjera (GM y GS)*

Código: CL0038.

Duración: 54 horas, 2º curso.

Objeto:

Desarrollar las competencias lingüísticas necesarias para que el alumno sea capaz de comunicarse con precisión y eficacia en lengua extranjera dentro del ámbito profesional correspondiente, garantizando una interacción adecuada en situaciones laborales propias del sector productivo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Comprende información oral y escrita en lengua extranjera en situaciones propias del entorno profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los elementos claves de mensajes orales y escritos específicos del ámbito profesional.
- b) Se han comprendido instrucciones técnicas, normativas y documentación propia del sector en lengua extranjera.
- c) Se ha interpretado con precisión el significado global de textos y discursos en distintos registros y formatos profesionales.
- d) Se ha extraído información relevante de reuniones, entrevistas y presentaciones, identificando la intención comunicativa del interlocutor.

2. Interactúa oralmente en lengua extranjera en contextos laborales, adaptando el registro y la terminología a la situación comunicativa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha utilizado el léxico técnico y las estructuras lingüísticas propias del sector en la comunicación oral.
- b) Se ha mantenido una interacción fluida y coherente en conversaciones, reuniones y negociaciones.
- c) Se han aplicado estrategias para la reformulación y aclaración de información con el fin de evitar malentendidos.
- d) Se han respetado las normas de cortesía, el protocolo y las convenciones culturales propias del entorno profesional.

3. Elaborar documentación técnica y correspondencia profesional en lengua extranjera, utilizando un registro formal y adecuado a la situación comunicativa.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha estructurado la información de manera clara y precisa en informes, manuales, normativas y otros documentos técnicos.
- b) Se ha empleado un lenguaje formal y preciso, evitando ambigüedades y errores gramaticales en la redacción.
- c) Se han redactado correos electrónicos, solicitudes y documentación comercial aplicando los estándares del sector.
- d) Se han aplicado criterios de coherencia, cohesión y corrección en la producción escrita, utilizando herramientas de apoyo lingüístico.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

4. Utiliza herramientas digitales y recursos tecnológicos para optimizar la comunicación en lengua extranjera en el ámbito profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han manejado plataformas digitales de traducción y apoyo lingüístico con criterio profesional.
- b) Se ha participado en videoconferencias, foros y entornos colaborativos en lengua extranjera con un uso adecuado del registro y la terminología.
- c) Se ha utilizado software de edición y presentación en lengua extranjera para la comunicación técnica y comercial.
- d) Se han identificado y seleccionado recursos digitales eficaces para mejorar la comunicación y la interacción en entornos laborales.

Contenidos:

1. Compresión y análisis de documentos profesionales
 - a) Identificación de información relevante en manuales técnicos, informes y normativas del sector.
 - b) Estrategias de lectura comprensiva y análisis de textos en lengua extranjera.
 - c) Interpretación de planos, fichas técnicas y documentación específica.
 - d) Comprensión de conversaciones, reuniones y conferencias en el entorno laboral.
2. Estrategias de comunicación oral en el ámbito profesional.
 - a) Uso del vocabulario técnico y estructuras lingüísticas específicas del sector productivo.
 - b) Desarrollo de la expresión oral en reuniones, presentaciones y negociaciones.
 - c) Técnicas de argumentación y reformulación para garantizar la claridad en la comunicación.
 - d) Adaptación del discurso a distintos interlocutores y situaciones comunicativas.
3. Redacción de documentos profesionales en lengua extranjera.
 - a) Elaboración de informes, propuestas y documentación técnica.
 - b) Correspondencia profesional: correos electrónicos, solicitudes, contratos y documentación comercial.
 - c) Aplicación de normas de estilo, coherencia y cohesión en la escritura técnica.
 - d) Uso de herramientas digitales para la revisión y corrección de textos.
4. Uso de recursos digitales para la comunicación profesional.
 - a) Herramientas de apoyo lingüístico: diccionarios técnicos, plataformas de traducción y asistentes virtuales.
 - b) Participación en entornos digitales: videoconferencias, foros de trabajo y redes profesionales.
 - c) Creación y edición de contenidos multimedia en lengua extranjera.
 - d) Evaluación de la confiabilidad y calidad de las herramientas tecnológicas para la comunicación.

Especialidades del Profesorado:

- Cuerpo/s: 0511/0590 Catedráticos/Profesores de enseñanza secundaria - Especialidades de lenguas extranjeras.
- Para la impartición del módulo optativo «Comunicación profesional en lengua extranjera (GM/GS)» en centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones



distintas de las educativas, se exigirán las mismas condiciones de formación inicial que para impartir lengua extranjera en ESO y Bachillerato.

Convalidación:

- Este módulo será convalidable con los cursados en otros ciclos formativos, siempre que tengan el mismo código y denominación.
- También será convalidable mediante un certificado oficial de nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la lengua correspondiente.